



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 7.320.-
SAN BERNARDO, 28 de mayo de 2014-
VISTOS:

- El decreto alcaldicio exento N° 7.250, de fecha 27 de mayo de 2014, que ratifica convenio suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo;

- El oficio interno N° 473 de la Dirección de Operaciones, de fecha 14 de mayo de 2014;

- La providencia de Alcaldía; y

- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 y sus posteriores modificaciones:

D E C R E T O:

1.- Páguese directamente a **Servicio de Vivienda y Urbanismo, Rut: N° 61.812.000-7**, la cantidad de **\$8.978.000, (ocho millones novecientos setenta y ocho mil pesos)**, por proyectos de ingeniería de pavimentación de Avenida Chena y su posterior arreglo.

2º.- Impútese el gasto del presente D.A. Exento al ítem 33.03.001.001.001, girándose cheque nominativo a nombre de SERVIU Región Metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Mvn.-
Distribución: Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Contabilidad, Depto. de Partes. ARCHIVO.